

# MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**8381** RESOLUCION de 1 de abril de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan unas Jornadas Técnicas de Estudio de Haciendas Locales, a celebrar en Torremolinos (Málaga).

El Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial en Granada, como Delegación Interprovincial del Instituto Nacional de Administración Pública, ha organizado, a iniciativa y con el patrocinio de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, dentro de su Plan de Actividades para 1991, unas Jornadas Técnicas de Estudio de Haciendas Locales, que se convocan arreglo a las siguientes normas:

Primera. *Contenido.*—Las Jornadas tienen por objeto el análisis de la problemática jurídica planteada por el tema «Haciendas Locales y Jurisdicción».

Segunda. *Fecha y lugar de celebración.*—Tendrán lugar durante los días 23 y 24 de mayo de 1991, en Torremolinos (Málaga).

Tercera. *Requisitos de los participantes.*—Podrán participar en las Jornadas que se convocan quienes tengan la condición de personal al servicio de las Administraciones Públicas con titulación superior, en puesto de trabajo relacionado con el tema de las Jornadas. Igualmente podrán participar responsables políticos de las Administraciones Locales con competencia en la materia de Haciendas Locales.

Si el número de solicitantes lo permitiese, podrán ser admitidos a la Semana quienes, sin reunir las condiciones anteriores, lo soliciten.

Cuarta. *Solicitantes.*—El número de participantes en las Jornadas que se convocan es limitado, por lo que, si es necesaria la selección de solicitantes, se tendrán en cuenta el orden de entrada de las solicitudes y el pago de los derechos de matrícula.

Quinta. *Solicitudes.*—El plazo de presentación de solicitudes para participar en las Jornadas que se convocan será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al CEMCI en Granada (plaza Mariana Pineda, número 8, 18009 Granada) o presentarse a través de cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta. *Derechos de matrícula y expedición del certificado.*—Los admitidos a las Jornadas deberán abonar antes del comienzo de ésta, en el CEMCI en Granada, la cantidad de 25.000 pesetas, en concepto de derechos de matrícula y expedición del certificado.

Podrá acompañarse a la instancia el resguardo del abono mediante giro postal u otro procedimiento adecuado de los derechos de matrícula que, en el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante, le serán devueltos en el plazo máximo de quince días desde el inicio de las Jornadas.

No se considerará firme la inscripción hasta tanto no se hayan abonado los derechos de matrícula.

Séptima. *Certificado de asistencia.*—Al término de las Jornadas será expedido certificado de asistencia a los participantes.

Madrid, 1 de abril de 1991.—El Presidente, José Constantino Nalda García.

## JORNADAS TECNICAS DE ESTUDIO DE HACIENDAS LOCALES «HACIENDAS LOCALES Y JURISDICCION»

Torremolinos (Málaga), 23 y 24 de mayo de 1991

Apellidos y nombre: .....  
Documento nacional de identidad número: .....  
Domicilio: .....  
Población: .....  
Código Postal: ..... Provincia: ..... Teléfono: .....  
Corporación: .....  
Vinculación con la misma: .....  
Puesto de trabajo que desempeña: .....  
Nivel del puesto de trabajo: .....  
Antigüedad: .....  
Derechos de inscripción: 25.000 pesetas.

Forma de pago: Giro postal número: ..... Fecha: .....  
Cheque nominativo-Banco: .....  
Número: ..... Fecha: .....

El que suscribe solicita a V. E. que se le admita a dichas Jornadas.

En ....., a ..... de ..... de 1991.

(Firma)

Excmo. Sr. Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial. Granada.

**8382** RESOLUCION de 1 de abril de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca la XVI Semana de Estudios Superiores de Urbanismo, a celebrar en Granada.

El Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial en Granada, como Delegación Interprovincial del Instituto Nacional de Administración Pública, ha organizado, dentro de su Plan de Actividades para 1991, la XVI Semana de Estudios Superiores de Urbanismo, teniendo en cuenta su contenido y finalidad, ha resuelto conferirles carácter nacional, convocándose con sujeción a las siguientes normas:

Primera. *Contenido.*—La Semana de Estudios que se convoca tiene por objeto el estudio y análisis de la «Ordenación del Litoral»: Su aproximación geográfica, la dinámica costera, los espacios protegidos, la salinización de acuíferos, el régimen jurídico del litoral, puertos deportivos, vías de comunicación costeras, las implicaciones urbanísticas de la Ley de Costas, etc.

Segunda. *Lugar de celebración y desarrollo.*—Las Jornadas tendrán lugar durante los días 6 al 10 de mayo de 1991, en Granada.

Tercera. *Requisitos de los participantes.*—Podrán participar en la Semana que se convoca quienes tengan la condición de personal al servicio de las Administraciones Públicas con titulación superior, en puesto de trabajo relacionado con el tema de la Semana. Igualmente podrán participar responsables políticos de las Administraciones Locales con competencia en la materia objeto de las mismas.

Si el número de solicitantes lo permitiese, podrán ser admitidos a la Semana quienes, sin reunir las condiciones anteriores, lo soliciten.

Cuarta. *Solicitantes.*—El número de participantes en las Jornadas que se convocan es limitado, por lo que, si es necesaria la selección de solicitantes, se tendrán en cuenta el orden de entrada de las solicitudes y el pago de los derechos de matrícula.

Quinta. *Solicitudes.*—El plazo de presentación de solicitudes para participar en la Semana que se convoca será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al CEMCI en Granada (plaza Mariana Pineda, número 8, 18009 Granada) o presentarse a través de cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta. *Derechos de matrícula y expedición del certificado.*—Los admitidos a la Semana deberán abonar antes del comienzo de ésta, en el CEMCI en Granada, la cantidad de 35.000 pesetas, en concepto de derechos de matrícula y expedición del certificado.

Podrá acompañarse a la instancia el resguardo del abono mediante giro postal u otro procedimiento adecuado de los derechos de matrícula que, en el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante, le serán devueltos en el plazo máximo de quince días desde el inicio de la Semana.

No se considerará firme la inscripción hasta tanto no se hayan abonado los derechos de matrícula.

Séptima. *Certificado de asistencia.*—Al término de la Semana será expedido certificado de asistencia a los participantes.

Madrid, 1 de abril de 1991.—El Presidente, José Constantino Nalda García.

## XVI SEMANA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE URBANISMO «LA ORDENACION DEL LITORAL»

Granada, 6 al 10 de mayo de 1991

Apellidos y nombre: .....  
Documento nacional de identidad número: .....  
Domicilio: .....  
Población: .....  
Código Postal: ..... Provincia: ..... Teléfono: .....

Corporación: .....  
 Vinculación con la misma: .....  
 Puesto de trabajo que desempeña: .....  
 Nivel del puesto de trabajo: .....  
 Antigüedad: .....

Derechos de inscripción: 35.000 pesetas.

Forma de pago: Giro postal número: ..... Fecha: .....  
 Cheque nominativo-Banco: .....  
 Número: ..... Fecha: .....

El que suscribe solicita a V. E. que se le admita a dicha Semana.

En ....., a ..... de ..... de 1991.

(Firma)

Excmo. Sr. Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial. Granada.

## ADMINISTRACION LOCAL

**8383** RESOLUCION de 17 de enero de 1991, del Ayuntamiento de Salvaleón (Badajoz), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1991.

Provincia: Badajoz.  
 Corporación: Salvaleón.  
 Número de Código Territorial: 06116.  
 Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1991, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 17 de enero de 1991.

### Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Escala: Administración Especial, subescala Servicios de Especiales, clase de Policía Local y sus Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar de la Policía Local.

Salvaleón, 17 de enero de 1991.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

**8384** RESOLUCION de 31 de enero de 1991, del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1991.

Provincia: Ciudad Real.  
 Corporación: Alcázar de San Juan.  
 Número de Código Territorial: 13005.  
 Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1991, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 31 de enero de 1991.

### Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Siete. Denominación: Auxiliares.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Escala: Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Psicólogo.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Escala: Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Químico.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Escala: Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero Técnico Agrónomo.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Escala: Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Arquitecto Técnicos.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Escala: Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Sargentos.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Escala: Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Tres. Denominación: Cabos.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Escala: Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Guardias.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Escala: Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Alguacil Mayor.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Escala: Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Ayudante Conserje Cementerio.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Escala: Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Maestro Industrial.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Escala: Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Maestro de Obras.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Escala: Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial de Alcantarillado.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Escala: Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Conductor.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Escala: Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Jardinero.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Escala: Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Auxiliares Jardineros.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Escala: Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Ayudante Fontanero.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Escala: Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios. Número de vacantes: Tres. Denominación: Operarios.

### Personal laboral

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Arquitecto. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Redactores de Gabinete de Prensa. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Asesor Jurídico de Centro Social (a tiempo parcial). Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Denominación del puesto: Delineante. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Oficiales Albañiles. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Oficial Fontanero. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Técnicos de Emisora. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Ayudantes de Depuradora. Número de vacantes: Cinco.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Ordenanza. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peones. Número de vacantes: Siete.

Alcázar de San Juan, 31 de enero de 1991.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

**8385** RESOLUCION de 14 de marzo de 1991, del Ayuntamiento de Trebujena (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Contable.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 12, de 16 de enero de 1991, se publican las bases para cubrir una plaza de Auxiliar Contable, vacante en la plantilla del personal laboral de este Ayuntamiento, para el auxilio en la levanta de libros de contabilidad municipal.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en dicho concurso es de veinte días naturales, a partir del día siguiente, también natural, que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Trebujena, 14 de marzo de 1991.—El Alcalde, Antonio Cabral Fernández.